Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA **DESIGNACION COMITÉ ESTRUCTURADOR**	Código: FO-M9-P2-55 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13/12/2022 Página 1 de 1

DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud, adelantará Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO DE DESEMPEÑO, el cual tendrá por objeto: "FORTALECER FINANCIERAMENTE A EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E, CON EL GIRO DE RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE PASIVOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN AL SINIESTRO DEL DAÑO DE LA PLANTA ELÉCTRICA." por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	MARIA ISABEL DURÁN L.	Abogada Contratista – Oficina Asesora Jurídica	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	NORA ELENA MUÑOZ RUIZ	Subsecretaria de Aseguramiento y Desarrollo Social	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	BLANCA LILIANA PARRA PEÑA	Profesional Especializada-Subsecretaria Administrativa y Financiera	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, el veintitres (23) de Septiembre del año 2024.

MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud
Departamento del Valle del Cauca.

Enterados

MARIA ISABEL DURÁN L.
Rol jurídico

NORA ELENA MUÑOZ RUIZ
Rol Técnico

BLANCA LIIANA PARRA PEÑA
Rol Financiero

Proyectó: María Isabel Durán L. – Abogada Contratista SDS
Revisó: Diana Lorena Gómez López – Jefe Oficina Asesora Jurídica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.